

Nº Expediente:  
Nº Expd. Actas: 2024/  
Nº Ref.: FMD

---

## **ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día tres de enero de dos mil veinticuatro, se reúne, en el despacho de la presidencia de la ciudad, la Mesa de la Asamblea, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia del Sr. Vicepresidente 1º, D. Melchor León Encomienda y de la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª Fátima Hamed Hossain, asistida por el Secretario Acctal. de la Mesa, D. Miguel A. Ragel Cabezuelo.

Comprobada la existencia del quorum exigido, por la Presidencia se abre la sesión y se inicia el tratamiento de los asuntos integrantes del orden del día, según se indica a continuación.

**PUNTO PRIMERO.-** Fijación de fecha, hora y orden del día de las sesiones ordinarias a celebrar en próximas fechas.

Se acuerda que las sesiones ordinarias del pleno de la Asamblea correspondientes al mes de diciembre se celebrarán los días 9 de enero (sesión resolutive) y 10 de enero (sesión de control), a las 9:30 horas.

**PUNTO SEGUNDO.-** Asuntos Asamblearios.

Se procede a la calificación de las propuestas e interpelaciones formuladas por los grupos y se confecciona un borrador de orden del día que es objeto de traslado a los grupos políticos.

El Presidente informa de la conveniencia de que cada uno de los vicepresidentes de la Mesa Rectora propongan un candidato a asesor para su nombramiento de conformidad con la norma en vigor que fija el número de asesores en 25.

Continúa el Presidente recordando la labor de seguimiento de los acuerdos plenarios que tiene encomendada la Mesa Rectora. Este seguimiento debería tener tres ámbitos generales:

- Por un lado, los acuerdos del Pleno, y tal y como señala el reglamento habría que determinar el estado de cumplimiento en un informe que debería ser tratado en la Mesa.
- Por otro, el seguimiento del cumplimiento del presupuesto de la ciudad y del plan de inversiones.
- Y por último, el seguimiento de los asuntos de interés prioritario para Ceuta.



Nº Expediente:  
Nº Expd. Actas: 2024/  
Nº Ref.: FMD

---

Se considera conveniente que las dos vicepresidencias se repartan la tarea de común acuerdo, con objeto de llevar a cabo tal seguimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las nueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, con el VºBº de la Presidencia, como Secretario Acctal. de la Mesa de la Asamblea, CERTIFICO:

VºBº  
EL PRESIDENTE